

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



DIRECCION DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIPER

INFORME DE GESTIÓN No. 001

Bogotá (Cundinamarca), Febrero 2023

1. No. DEL CONTRATO	060-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	26 DE FEBRERO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101084594 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 30/01/2023
4. CRP	No. CRP:8623 Fecha expedición 30/01/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIPER Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-01- 10CSF) Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: \$14.400.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/02/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA ALEJANDRA GALAN TORRES Identificación 1.054.092.474 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 9 # 13a-33 torre 24 apto 204 - Mosquera Teléfono de contacto 3142494935 E-mail de contacto: mariaalejandragalan91@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Cesar Augusto Manrique Gonzalez Cargo: Oficial Asesorías y Control de Requerimientos Resolución de nombramiento (000000211 de 16 de enero de 2023)
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar servicios profesionales como abogado para asesorar la dirección de personal del ejército nacional en temas relacionados con la administración del talento humano.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Emitir respuesta jurídica conforme a la normatividad vigente y el plazo establecido por la ley, a los derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y demás requerimientos judiciales o administrativos que se alleguen a la dirección de personal y comando de personal.2. Asesorar a los jefes de sección de la dirección de personal en el ámbito jurídico, para la implementación que faciliten nuevos proyectos en los diferentes procesos de personal.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20b-99 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Edificio Comando de Personal- Piso 2 -- Corredor 4481445

juridicadiper@buzon@ejercito.mil.co

3. Verificar en materia jurídica los documentos que se encuentran en trámite por parte de cada uno de los procesos que maneja la dirección de personal.
4. Asesorar en las investigaciones disciplinarias que por competencia asuma la dirección de personal, para dar soporte jurídico verificando que se encuentren de acuerdo a la normatividad legal vigente.
5. Apoyar a las inspecciones y revistas ordenadas por los entes de control y/o por comandos superiores a la dirección de personal.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Emitir respuesta jurídica conforme a la normatividad vigente y el plazo establecido por la ley, a los derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y demás requerimientos judiciales o administrativos que se alleguen a la dirección de personal y comando de personal.

No	TIPO DOCUMENTO DE	No. RADICADO DE	ASUNTO
1	Incidente de Desacato MONICA YOLANDA PAZ ENRIQUEZ	N/A	Informativo administrativo por muerte DIPSO
2	Acción de tutela JOSE JORGE MERCADO ARANGO	N/A	Desistimiento tácito de derecho de petición

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 48 # 20b-99 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Edificio Comando de Personal- Piso 2 – Conmutador 4461445
juridicadiper@buzonejercito.mil.co

	<p>3. Verificar en materia jurídica los documentos que se encuentran en trámite por parte de cada uno de los procesos que maneja la dirección de personal.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DOCUMENTO DE</th> <th>No. RADICADO DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Acta de Ascensos</td> <td>N/A</td> <td>Novedades en el proceso de RPPD, del personal de suboficiales en los grados DE SV, SS, CP, CS y C3 los cuales no pueden ser clasificados para ascenso en el mes del 2023 por contar con impedimento legal.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Proyecto de Resolución, Certificación y Soportes</td> <td>N/A</td> <td>Traslado de 100 servidores públicos del Ministerio de Defensa asignados al Ejército Nacional de acuerdo a facultad legal del artículo 1, literal c numeral 1° de la Resolución N° 1322 del 18 de marzo de 2022.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Documentos soporte ejecución de sanciones disciplinarias de soldados profesionales y SL servicio militar.</td> <td>N/A</td> <td>Revisión documentación 50 carpetas correspondientes a soportes para ejecución de sanciones disciplinarias impuestas a soldados profesionales y SL 18 en las diferentes unidades del Ejército Nacional.</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DOCUMENTO DE	No. RADICADO DE	ASUNTO	1	Acta de Ascensos	N/A	Novedades en el proceso de RPPD, del personal de suboficiales en los grados DE SV, SS, CP, CS y C3 los cuales no pueden ser clasificados para ascenso en el mes del 2023 por contar con impedimento legal.	2	Proyecto de Resolución, Certificación y Soportes	N/A	Traslado de 100 servidores públicos del Ministerio de Defensa asignados al Ejército Nacional de acuerdo a facultad legal del artículo 1, literal c numeral 1° de la Resolución N° 1322 del 18 de marzo de 2022.	3	Documentos soporte ejecución de sanciones disciplinarias de soldados profesionales y SL servicio militar.	N/A	Revisión documentación 50 carpetas correspondientes a soportes para ejecución de sanciones disciplinarias impuestas a soldados profesionales y SL 18 en las diferentes unidades del Ejército Nacional.
No	TIPO DOCUMENTO DE	No. RADICADO DE	ASUNTO														
1	Acta de Ascensos	N/A	Novedades en el proceso de RPPD, del personal de suboficiales en los grados DE SV, SS, CP, CS y C3 los cuales no pueden ser clasificados para ascenso en el mes del 2023 por contar con impedimento legal.														
2	Proyecto de Resolución, Certificación y Soportes	N/A	Traslado de 100 servidores públicos del Ministerio de Defensa asignados al Ejército Nacional de acuerdo a facultad legal del artículo 1, literal c numeral 1° de la Resolución N° 1322 del 18 de marzo de 2022.														
3	Documentos soporte ejecución de sanciones disciplinarias de soldados profesionales y SL servicio militar.	N/A	Revisión documentación 50 carpetas correspondientes a soportes para ejecución de sanciones disciplinarias impuestas a soldados profesionales y SL 18 en las diferentes unidades del Ejército Nacional.														
<p>11. CONSTANCIAS</p>	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>																

Para constancia se firma en, (Bogotá), Febrero de 2023


 FIRMA CONTRATISTA
 PS. MARIA ALEJANDRA GALAN TORRES
 CC:1.054.092.474

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20b-99 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
 Edificio Comenda de Personal- Piso 2 – Conmutador 4461445
juridicadiper@buzonejercito.mil.co